

Propietario

TROYA COMUNICACIONES

Director edición Impresa

Jorge Ramón Mandía

Director

Medios Digitales

Rodrigo Meléndez Chacón

Gerente

María Vázquez J.

gerencia@elinsular.cl

(55) 2530021

Domicilio

Exequíume 447 - Castro

Fono: (65) 2530021

Sitio Web:

www.elinsular.cl

Sitio en Facebook:

facebook.com/periodicoelinsular

Twitter:

@ElInsular1

www.elinsular.cl

Fono Clasificados

(65) 2531021

(65) 2530021

clases@elinsular@gmail.com

Foto Prensa

(65) 2533021

Correo prensa:

elinsular@gmail.com

Colaboración:

Miguel Jiménez Colín

María Hernández Ojeda

Rosalía Muñoz

Luis Alberto Mandía

Carmela Trujillo

Rodrigo Muñoz Carrasco

Luis A. Belamonte

Secretaria:

Gabriela Torreza

Arte, Diseño Gráfico y

Diagramación

Javier Iglesias N.

Rodríguez Montielnos G.

Impresión

Marcus Santibanez

Rolando Ulloa

Imprenta

El Insular



Opinión



Por Carlos Delgado Alvarez
Directora Marroquín Soto
Agencia de la Calidad de la Educación

LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD ESCOLAR

participativos generan diálogo y consenso, lo cual no solo es una contribución a la escuela y a los padres, sino que impacta directamente en la formación de estudiantes miembros de una sociedad pluralista y diversa. Esta dinámica logra, en el tiempo, que la comunidad escolar genere un vínculo de pertenencia con sus alumnos y familias, motivando la participación.

Asimismo, una comunidad escolar conectada y dialogante con el entorno de la escuela, es capaz de interpretar los intereses de los alumnos y guiarlos de manera colaborativa con las familias. Este vínculo constante, es altamente significativo en la búsqueda de lograr mejores y mejores aprendizajes de los estudiantes, permitiendo que las familias tengan pleno conocimiento del plan educativo de su establecimiento y puedan apoyar el desarrollo de habilidades de sus hijos a través de las distintas estrategias de participación.

Una tarea clave para que esta dinámica se active, es la creación de instancias de participación efectivas. Para contribuir en esta tarea, el Ministerio de Educación presentó en junio de este año, una nueva Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Instituciones Educativas, la cual busca empoderar a las comunidades escolares, considerando siempre el entorno en el cual están inmersas. Este documento expresa principios tales como la igualdad de oportunidades y la visión de la institución educativa como principal agente de involucramiento.

Por tanto, queda en evidencia que cuando las familias participan en la escuela colaborando en las actividades de aprendizaje de los estudiantes, la institución gana cohesión y se fortalece su función social. La familia es el eje central de la vida social y familiar, y su rol es fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas. La familia es la primera escuela y el primer lugar donde se aprende. Es el espacio donde se construye la identidad cultural y social de los individuos. La familia es el primer referente para los niños y niñas, y su rol es fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas. La familia es el espacio donde se construye la identidad cultural y social de los individuos. La familia es el primer referente para los niños y niñas, y su rol es fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas.



Por Carmen Gloria Arredondo
Directora Escuela Tercera
Ocupacional Universidad Austral de Chile, Puerto Montt

AVANZANDO HACIA UN CAMBIO DE PARADIGMA

encuentran las creadas por un entorno que invisibiliza a las personas con discapacidad (PdD) sin reconocerlas como sujetos de derecho.

El segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, realizado el año 2015, indica que las PdD en Chile, alcanzan al 20% de la población. Este gran porcentaje de personas tiene un bajo acceso al empleo remunerado ya que mientras la mayor proporción de personas sin discapacidad se encuentra ocupada (63,9%), un porcentaje mayoritario de las personas con discapacidad está económicamente inactiva en 37,2% según el Informe de Desarrollo Social 2016.

La aprobación del nuevo proyecto de ley de inclusión laboral, establece una reserva de empleos del 1% para personas con discapacidad en organismos del Estado, civiles y militares,

y empresas privadas que tengan 100 o más trabajadores o funcionarios. Las leyes que favorecen la inclusión deben ir acompañadas de educación, ya que si se instauran desde un concepto asistencial basado en prejuicios e ideas negativas que no consideran las aspiraciones, necesidades y decisiones de las PdD, no producirán los cambios que ayuden a reconocer que la diversidad es fuente de riqueza y de aporte.

Las barreras relacionadas con la actitud son reconocidas como las más difíciles de modificar y son éstas las que en mayor medida limitan el acceso a una inclusión efectiva.

Se requiere reflexión para entender la discapacidad desde un enfoque que genere acciones desde el comprende que las personas PdD poseen los mismos derechos que todos, sólo por el hecho de ser personas.

LLAMADO A CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Castro, en conjunto con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, lanza a Concurso Público para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades.

Postulantes:

Profesionales y/o técnicos del área ciencias sociales y/o de la administración, titulados en universidades e institutos profesionales.

Requisitos:

- *Curriculum Vitae
- *Fotocopia simple de certificado de título
- *Fotocopia de certificados o documentos que acrediten las especialidades
- *Fotocopia de certificados o documentos que acrediten experiencia
- *Certificado de Antecedentes
- *Conocimiento nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet
- *Conocimiento en el Sistema de Protección Social
- *Conocimiento en Modelo de Trabajo en red y enfoque comunitario
- *Conocimientos en enfoque de Género
- *Disponibilidad inmediata y exclusiva

Entrega de antecedentes:
Los Bases del Concurso se encuentran disponibles en la Oficina de Postas de la Municipalidad de Castro, ubicada en Barrio 273. También están disponibles en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Castro www.municastro.cl

Recogida de Antecedentes:
En sobre cerrado, hasta las 12:00 horas del día Lunes 13 de Noviembre, en la oficina de Postas de la Municipalidad de Castro

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA / ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

AVISO DE CITACIÓN

POR ORDEN DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE SE CITA A TODOS LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS Y MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ACHAO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CON MOTIVO DE REALIZAR LAS ELECCIONES DE OFICIALES GENERALES PERÍODO 2018-2019, A REALIZARSE EL DÍA DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 14:00 HRS. EN EL CUARTEL GENERAL.



24 DE OCTUBRE DE 2017 - 2018

ASISTENCIA OBLIGATORIA.
TENIDA: CIVIL CON DISTINTIVO BOMBERIL.

ALEJANDRO MAYORGA DÍAZ
SECRETARIO GENERAL
CUERPO DE BOMBEROS DE ACHAO

AVISO DE CITACIÓN

POR ORDEN DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE SECTAENSEGUNDA CONVOCATORIA A TODOS LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS Y MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ACHAO A PARTICIPAR DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HRS. EN EL CUARTEL GENERAL CON MOTIVO DE APROBACIÓN O RECHAZO DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN FIRMADA ANTE MINISTRO DE FE.



24 DE OCTUBRE DE 2017 - 2018

ASISTENCIA OBLIGATORIA.
TENIDA: CIVIL CON DISTINTIVO BOMBERIL.

ALEJANDRO MAYORGA DÍAZ
SECRETARIO GENERAL
CUERPO DE BOMBEROS DE ACHAO